



RESOLUCIÓN N°: 287/14

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2014

Expte. N°: 804-292/07

VISTO: la Resolución CONEAU N° 181/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y



CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 16 de Abril de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 5 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso.

El 1º de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación

actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

El 26 de abril, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 22 y 24 de Octubre de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En fecha de 12 de febrero del 2014 la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 05 de mayo de 2014, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución



CONEAU N° 181/09 (16 de Abril de 2009). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 287 - CONEAU - 14



Dr. LUIS M. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU

A large, stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the name below it.

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

A large, stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the name below it.

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Designar a un Director de Carrera, según el perfil previsto, a fin de promover una gestión más eficiente y fortalecer la articulación entre las Áreas Académicas.

La institución informa que se llevaron a cabo las acciones que se describen a continuación:

- a) por Resolución CD N° 557/08 se aprobó la implementación de la figura de Director de Carrera;
- b) mediante Resolución Decanal N° 928/08 se designó al Coordinador de la Carrera de Arquitectura, como paso previo a la incorporación del Director;
- c) se definió el perfil del Director de Carrera (Anexo de la Resolución N° 557/08 CD);
- d) mediante Resolución Decanal N° 1060/2012 se designó el Director de la Carrera de Arquitectura, estableciendo las misiones y funciones de dicho cargo;
- e) se realizaron reuniones de trabajo con representantes de las distintas Áreas;
- f) en el marco de acciones de coordinación intercátedras, el Consejo Directivo estableció como obligatorias las actividades de articulación por nivel o áreas a partir del ciclo lectivo 2011;
- g) se conformó una estructura administrativa de soporte para la Dirección de Carrera;
- h) se están llevando a cabo reuniones con las distintas Cátedras interesándolas en participar en el Programa UNNE VIRTUAL, a efectos de establecer modalidades semipresenciales y electrónicas en el dictado de las asignaturas.



Además, menciona que se comenzó la revisión de la estructura curricular, del rendimiento académico y de la integración de contenidos entre las diferentes cátedras. En este sentido, desde la Dirección de Carrera (junto con las Secretarías Académica, de Desarrollo y de Investigación) se han delineado acciones que comprenden: la evaluación de los resultados del plan de estudios vigente para proceder a su revisión y actualización; la promoción de actividades de integración entre docencia, investigación y extensión; la promoción de

espacios transversales entre áreas, asignaturas, ciclos y niveles mediante Jornadas de Trabajo que facilitan la coordinación de contenidos; entre otras.

Se considera que las acciones informadas son positivas, pero no se presentó la resolución de designación del Director de la carrera. Por otro lado, no se especifica en qué consistirá el Programa UNNE VIRTUAL y tampoco se precisan los cambios previstos en el marco de la modalidad semipresencial (en el dictado de qué asignaturas, qué aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje serán trabajados con esta modalidad, la forma de evaluación, la fecha de implementación, la infraestructura dispuesta para aplicar esta metodología, el personal que se desempeñará en esta tarea y la formación que recibirá, entre otros aspectos.). Tampoco se informa con precisión en qué consisten las modificaciones previstas del plan de estudios (asignaturas afectadas con el detalle de sus programas, actividades prácticas, carga horaria, bibliografía, metodologías de enseñanza y evaluación), fecha de aprobación de la modificación; cronograma de implementación; inclusión de los cambios en el formulario electrónico; plan de transición, entre otros aspectos.



Compromiso N° 2:

Incrementar, según el Plan de Mejoras presentado, el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño, de acuerdo con la asignación presupuestaria comprometida.

En la Respuesta a la Vista de la primera fase de acreditación se presentó un plan de mejoras mediante el cual se proyectaba incrementar cargos docentes; de ellos 18 corresponderían al área del diseño y 9 docentes del área contarían con una dedicación exclusiva. Este plan tenía previsto su desarrollo en 3 años, con un presupuesto anual de \$ 1.006.794,00 y se consideró pertinente para revertir la situación deficitaria.

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 216 docentes que ocupaban 261 cargos. En el próximo cuadro se presenta la información respecto a la cantidad de docentes y su dedicación (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación horaria semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	12	5	0	9	26
Profesor	0	0	0	0	0	0

Asociado						
Profesor Adjunto	0	23	7	0	7	37
Jefe de Trabajos Prácticos	0	75	2	0	13	90
Ayudantes graduados	0	56	0	0	7	63
Total	0	166	14	0	36	216

Actualmente, según el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con 217 docentes que cubren 262 cargos. La distribución de los docentes, agrupados por jerarquía y dedicación, se muestra en el cuadro que sigue (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía).



Cargo	Dedicación horaria semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	11	6	0	9	26
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	20	7	0	10	37
Jefe de Trabajos Prácticos	0	75	2	0	14	91
Ayudantes graduados	0	56	0	0	7	63
Total	0	162	15	0	40	217

A partir de los datos informados no puede observarse un incremento de los cargos de mayor dedicación. Asimismo, de la autoevaluación no se desprende con claridad cuáles son los incrementos realizados ni las áreas afectadas por los mismos.

Compromiso N° 3:

Mejorar la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el Plan de Mejoras.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que las acciones llevadas a cabo comprenden la designación de un profesor titular con dedicación simple y 4 auxiliares graduados. Además, menciona que ha llamado a concurso para cubrir 3 cargos de profesores



adjuntos, en trámite de sustanciación, y 1 cargo de auxiliar graduado (enviado al CD para su aprobación).

Sin embargo, los datos de docentes informados en la ficha de actividad curricular (1 profesor titular y 4 jefes de trabajos prácticos) no coinciden con los mencionados en la autoevaluación. Además, tampoco se adjuntan las resoluciones que avalan la inclusión de las nuevas designaciones docentes.

Por otra parte, la institución señala que se produjo una adecuación de los contenidos de la asignatura que se reorganizaron en tres módulos (Resolución CD N° 593/12) a fin de facilitar su desarrollo.

En síntesis, se considera que la información proporcionada en el Informe de Autoevaluación es contradictoria con los datos del Formulario Electrónico, lo que impide evaluar la actual relación docente-alumno.

Compromiso N° 4:

Incrementar el material bibliográfico en todas las áreas de estudio a fin de disponer de un acervo suficiente y adecuar el espacio físico de la biblioteca de acuerdo con las acciones previstas.

La institución informa que adquirió libros de texto de aquellas asignaturas que no contaban con material en la Biblioteca. En el Informe de Autoevaluación se detallan las adquisiciones realizadas, sin embargo no queda clara la cantidad de títulos y ejemplares adquiridos. Asimismo, menciona que están gestionando licitaciones de compras de libros y suscripciones a revistas mediante los fondos provistos por el PROMARQ. También indica que se prevé la continuidad de la política de nuevas compras de bibliografía y el fortalecimiento del equipamiento informático.

Se considera confusa la información proporcionada sobre las adquisiciones bibliográficas realizadas. A su vez, las acciones previstas carecen de datos que permitan su evaluación.

Por otra parte, se señala que, a partir de la reubicación del Departamento de Teoría de la Arquitectura, se amplió el espacio físico de la Biblioteca, incrementándose la superficie de la Sala de Lectura, independizándola del área de circulación. Dicho espacio se equipó con mobiliario específico, además de realizar tareas de mantenimiento que comprendieron la





reparación de la cubierta de tejas de la Hemeroteca y de la Sala de Lectura, así como la colocación de limahoyas y el reemplazo de metal desplegado deteriorado de cielorraso por durlok. Para el resguardo y para consulta en Sala se definió un sector de Trabajos Finales de Carrera.

Las acciones realizadas han permitido el cumplimiento del compromiso de adecuación del espacio físico de la biblioteca.

Compromiso N° 5:

Implementar efectivamente el Programa Integral de Tutorías y Apoyo al Estudiante a fin contar con mecanismos de retención y seguimiento de los alumnos.

La institución informa que durante el año 2010 se designaron 15 docentes tutores para colaborar con los ingresantes de la carrera de Arquitectura y permitir el diagnóstico de diversas situaciones de los estudiantes. Se aclara que este sistema busca contribuir a la orientación y acompañamiento. Asimismo, se menciona que en situaciones especiales se trabaja en forma conjunta con la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad, donde una asistente social hace la derivación correspondiente de acuerdo a la gravedad del caso. Finalmente, se destaca que se ha implementado la utilización de las redes sociales como manera de llegar a los estudiantes, para lo cual se cuenta con tres tutores virtuales.



La carrera señala que los docentes tutores llevaron a cabo acciones de articulación con docentes de diferentes cátedras y con el Gabinete Médico y Psicopedagógico de la Universidad. Para permitir el desarrollo de las actividades tutoriales se adquirió equipamiento informático y se desarrollaron actividades de Capacitación de Tutores como el Curso de Formación en Mediación, la participación de 12 docentes en el 2° Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías-Tucumán, y la presentación de ponencias en diversos congresos y jornadas; entre otras.

La institución informa que prevé la implementación de una base de datos que contenga información de los alumnos críticos. Asimismo, prevé diferenciar las Tutorías por carrera (Arquitectura por una parte y Diseño Gráfico, por otra); incorporar estudiantes y un Asistente Social al Equipo de Tutorías; y crear un Gabinete Psicopedagógico de la Facultad.

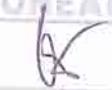
Sin embargo, no se presentaron las normativas que avalan la implementación y el funcionamiento del sistema de tutorías, ni las designaciones correspondientes de los tutores.

Además, faltan datos en el Formulario Electrónico que permitan corroborar la eficiencia del sistema (mejoras en la cantidad de alumnos que aprobaron las materias iniciales, disminución en la deserción o el desgranamiento por cohorte, etc.).

3. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera, como las actividades de articulación por nivel o áreas; la identificación de la situación de alumnos críticos para implementar medidas de seguimiento que permitan mejorar la retención, así como disminuir la cantidad de alumnos recursantes en Ciencias Básicas.

Sin embargo, subsisten los siguientes déficits:

- | |
|---|
| CONEAU |
|  |
|  |
| |
| |
1. No se presenta la documentación que avala la designación del Director de carrera.
 2. No se especifica el alcance del Programa UNNE VIRTUAL y las modalidades semipresenciales previstas.
 3. No se informan las modificaciones previstas del plan de estudios ni su cronograma de ejecución.
 4. No se incrementó el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño.
 5. No se mejoró la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el plan de mejoras.
 6. No se informan con claridad las adquisiciones realizadas de acervo bibliográfico. Se carece de los datos necesarios para la evaluación de las acciones previstas respecto de futuras adquisiciones (áreas, montos destinados, plazos de ejecución e indicadores de avance).
 7. No se presenta la documentación que avale la implementación del sistema de tutorías y las designaciones correspondientes, ni datos en el Formulario Electrónico que permitan analizar la eficiencia del sistema.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N°1:

No se presenta la documentación que avala la designación del Director de Carrera.

En el Informe de Respuesta a la Vista la institución presenta la Resolución Decanal N° 1060/12 que designa al Director de la Carrera de Arquitectura de la FAU, por un período de dos años. Además, en el anexo de la citada Resolución se fijan las funciones y misiones del cargo. De acuerdo a la documentación presentada el Director designado cuenta con antecedentes adecuados.

Según lo expuesto precedentemente y con la información aportada en el informe de autoevaluación, se considera cumplido el compromiso asumido.

Déficit N°2:

No se especifica el alcance del Programa UNNE VIRTUAL y las modalidades semipresenciales previstas.

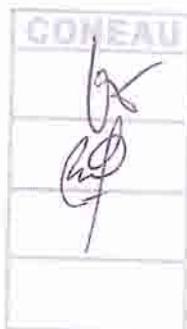
En la instancia de Respuesta a la Vista la institución presenta información referida al Programa UNNE VIRTUAL que fue creado en el 2001 por la Resolución CS N° 185/01 para todas las carreras de grado de la UNNE. Dentro de este marco, se aclara que la carrera de Arquitectura incorpora instancias de educación a distancia que son complementarias a las clases presenciales y que permiten optimizar la comunicación entre alumnos como así también entre docentes y alumnos. Dentro del Programa se incluyen TIC's como internet, redes sociales, blogs, comunicación por correo electrónico y foros.

Con las aclaraciones realizadas en esta instancia se comprueba que la situación de la carrera no es deficitaria en cuanto a la implementación de este Programa.

Déficit N°3:

No se informan las modificaciones previstas del plan de estudios ni su cronograma de ejecución.

En el Informe de Respuesta a la Vista, la carrera aclara que no ha modificado ninguno de los planes de estudio, ni que tiene previstas modificaciones en lo inmediato. Solo aclara que el Plan 2006 establece en su artículo 10° un Espacio Permanente de Evaluación en cuyo





marco se han identificado indicadores problemáticos en el rendimiento de la asignatura Ciencias Básicas por lo cual, tal como se mencionó previamente en el compromiso N°3, se reorganizaron sus contenidos en tres módulos.

Respecto al Plan de Estudios, con las aclaraciones señaladas se considera que no ha existido una situación deficitaria. Aun así, en cuanto a la problemática detectada en la asignatura Ciencias Básicas, si bien aún no se dispone de los resultados de las modificaciones llevadas a cabo, se considera que las acciones previstas para superarla, son adecuadas.

Déficit N°4:

No se incrementó el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño.

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución menciona que hubo un error en la información brindada en el Formulario Electrónico. Actualmente la carrera cuenta con 227 docentes que ocupan 272 cargos y entre ellos, 45 docentes poseen dedicaciones exclusivas. El próximo cuadro presenta la información actualmente consignada en el Formulario Electrónico (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía).

	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Titulares	0	11	5	0	9	25
Asociados	0	0	0	0	0	0
Adjuntos	0	22	7	0	11	40
JTP	0	74	2	0	15	91
Ayudantes graduados	0	60	1	0	10	71
Total	0	167	15	0	45	227

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Grado universitario	0	116	12	10	25	163
Especialista	0	15	2	4	12	33
Magister	0	8	0	2	17	27
Doctor	0	2	0	0	2	4

Total	0	141	14	16	56	227
-------	---	-----	----	----	----	-----

A partir de los datos presentados se observa un incremento de 11 docentes entre la primera y la segunda fase.

Por otra parte, comparando las fichas de actividades curriculares de la primera y la segunda fase surge que las asignaturas del área de diseño tenían en el año 2007 un total de 42 docentes con 49 cargos de los cuales 4 cargos correspondían dedicación exclusiva. En la actualidad, el área de diseño cuenta con 61 docentes que poseen 67 cargos de los cuales 14 corresponden dedicación exclusiva. Respecto a la instancia de primera fase, se han agregado 18 cargos en el área de diseño, 10 de ellos con dedicación exclusiva, cumpliendo el compromiso contraído por la institución de contar con 9 cargos con dedicación exclusiva en el área señalada.



En virtud de lo expuesto se concluye que se ha cumplido el compromiso oportunamente asumido.

Déficit N°5:

No se mejoró la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el plan de mejoras.

De acuerdo al Formulario Electrónico presentado en la Respuesta a la Vista la asignatura Ciencias Básicas tiene 16 docentes: 1 profesor responsable, 1 profesor titular, 2 profesores adjuntos, 5 Jefes de trabajos prácticos y 7 auxiliares graduados. Por otro lado, la relación docente/alumno es de 1/68. La información presentada muestra una evolución en esta relación que fue de 80 alumnos para 1 docente en el año 2010, de 97 alumnos para 1 docente en el año 2011 y de 124 alumnos para 1 docente durante el año 2012.

En conclusión, se da por cumplido el compromiso contraído en la instancia de primera fase. No obstante, se aconseja buscar nuevas acciones que permitan mejorar la relación docente-alumno.

Déficit N°6:

No se informan con claridad las adquisiciones realizadas de acervo bibliográfico. Se carece de los datos necesarios para la evaluación de las acciones previstas respecto de futuras adquisiciones (áreas, montos destinados, plazos de ejecución e indicadores de avance).

En la Respuesta a la Vista se señala que en la actualidad la carrera cuenta 4.185 ejemplares. La institución presenta el listado completo del acervo bibliográfico en el que se detalla la cantidad de títulos y ejemplares. Además, se informa que entre el 2009 y el 2013, se ha adquirido 1.379 revistas, 613 libros, 61 trabajos de investigación y 788 suplementos disciplinares.

Asimismo, se planea la adquisición de nueva bibliografía, a través de fondos mixtos de la UNNE y del Programa PROMARQ que ascienden a \$147.415 a ejecutarse en dos etapas entre el 2014 y el 2015. Se presenta un listado detallado de los 327 títulos y de la cantidad de ejemplares a adquirir con los fondos señalados.

El acervo bibliográfico actual se considera adecuado y las adquisiciones previstas a futuro resultan pertinentes. Se evalúa apropiado el presupuesto destinado a la compra de nuevos títulos; las etapas y las fuentes de financiamiento. Además, las áreas resultan apropiadas. En consecuencia, se estima cumplido el compromiso contraído oportunamente.

Déficit N°7:

No se presenta la documentación que avale la implementación del sistema de tutorías y las designaciones correspondientes, ni datos en el Formulario Electrónico que permitan analizar la eficiencia del sistema (como mejoras en la aprobación de las materias iniciales, disminución en la deserción por cohorte o en el desgranamiento).

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución presenta las Resoluciones Decanales N° 1225/10 y N° 481/11 con las designaciones de 10 tutores docentes (3 virtuales y 7 presenciales), por un plazo de 6 meses con renovación automática. Además, se adjunta la Resolución Decanal N° 655/11 que designa, en el mismo marco, a otros 5 tutores docentes.

Por otra parte, la carrera presenta la Resolución CD N° 506/11 que financia la asistencia de 28 docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico de la FAU al 1° Congreso Argentino de sistema de Tutorías y la Resolución Decanal N°1032/12 que financia la asistencia de 15 docentes tutores al 2° Congreso Argentino de Tutorías, desarrollado en Tucumán los días 06 y 07 de Octubre del 2011.

En relación a la eficiencia del sistema de tutorías implementado, se observa una leve disminución en la deserción de los alumnos que continúan de primer a segundo año: de una tasa de deserción del 35% para la cohorte 2009, se pasa a una tasa de deserción del 28% para



la cohorte 2010, a una tasa de deserción del 29% para la cohorte 2011 y a una tasa del 27% para el 2012.

Por otro lado, si se analizan las tasas de aprobación de las materias iniciales, se observa que la asignatura Introducción a la Tecnología presenta una tasa creciente de aprobación que pasa del 60% de aprobados en la cohorte 2009 a 77% en la cohorte 2010, 73% en la cohorte 2011 y 74% en la cohorte 2012. Asimismo, la asignatura Sistemas de Representación pasa de una tasa de aprobación de 56% en la cohorte 2009 a 65% en la cohorte 2012. Finalmente, la asignatura Arquitectura I presenta una tasa estable de aprobación de 61% en la cohorte 2009 y 62% en la cohorte 2012.

Sin embargo, se detecta que la asignatura Ciencias Básicas presenta tasas descendentes de aprobación: de 37% en la cohorte 2009 pasa a 14% en la cohorte 2011 y a 13% en el 2012.

Con respecto a las tutorías, la documentación presentada por la institución permite corroborar que ha sido implementado un sistema de tutorías y que se han designado a los docentes por lo que se considera cumplida una parte del compromiso asumido. Además, se observa una disminución en el índice de deserción entre 1º y 2º año de la carrera y un aumento en el rendimiento de las materias iniciales a excepción de Ciencias Básicas. En este sentido, como se señaló en relación al Déficit N° 3, es de esperar que la distribución de contenidos por módulos mejore sustantivamente el bajo rendimiento actual de la asignatura. Al respecto, se recomienda efectuar el seguimiento de las medidas tomadas a fin de realizar los ajustes necesarios para superar la situación deficitaria en el menor tiempo posible.

